

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Actualización del Índice IDBA y de los informes asociados

SELECCIÓN #: CO-TI721-P002

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Regional

SECTOR OR DEPARTAMENTO: IFD/CMF

NOMBRE DE LA CT: SUPPORT FOR THE STRENGTHENING OF THE STATE DATA INFRASTRUCTURE

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-19977-CO

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: [HTTPS://IDBG.SHAREPOINT.COM/TEAMS/EZ-CO-TCP/CO-TI721/_LAYOUTS/15/DocIdREDIR.aspx?ID=EZIDB0000181-535238985-21](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-CO-TCP/CO-TI721/_layouts/15/DocIdREDIR.aspx?ID=EZIDB0000181-535238985-21)

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.

- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Licitantes BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del **23 de agosto de 2024** 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.
- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: [\[Antonio García Zaballos, antoniogar@iadb.org\]](mailto:Antonio.Garcia.Zaballos@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *IFD/CMF*

A la atención de: *Antonio García Zaballos, Jefe de Equipo del Programa*

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: [202-623-2980](tel:202-623-2980)

Correo electrónico: antoniogar@iadb.org

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen **la actualización de las variables del índice de desarrollo de la banda ancha (IDBA) y de los informes asociados.**
- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
 - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
 - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.3. Presupuesto estimado: **US\$150,000**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Actualización del índice IDBA y de los informes asociados

Regional

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.
- 1.2. Existe evidencia de que acelerar la penetración, la adopción y el uso efectivo de la banda ancha trae claros beneficios económicos y de inclusión social. En particular, se estima que un aumento, en promedio, del 10% en la penetración de la banda ancha en los países de América Latina y el Caribe tiene asociados aumentos del 3,19% en el Producto Interno Bruto (PIB), del 2,61% en la productividad y una generación de más de 67.000 puestos de trabajo. Además, según un estudio de Arthur D. Little y Ericsson, un aumento del 1% en la penetración de la banda ancha puede generar un aumento del 4,3% en las exportaciones.
- 1.3. Según McKinsey, una mayor penetración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) implicaría un crecimiento adicional de entre 7% y 15% del (PIB) del país para 2025. Sin embargo, en la Región de América Latina y el Caribe (ALC), la disponibilidad de infraestructura digital es limitada. La penetración de líneas de fibra óptica es 5 veces inferior a la existente en los países de la OCDE. El acceso a internet de banda ancha en las escuelas de la Región es de solo el 39% (por un 97% en la OCDE). Además, existe una brecha significativa entre las zonas urbanas y rurales de los países.
- 1.4. La falta de información sobre infraestructura digital en la Región es un reto significativo para los hacedores de política y otros actores relevantes que necesitan tomar decisiones informadas sobre inversiones en la mejora de la infraestructura. En la mayoría de países hay una falta de información sobre las necesidades de infraestructura digital, las operaciones o la calidad de las mismas. Esto se debe a varias razones, como son la protección de información sensible, una falta de capacidad en los organismos encargados de estos reporte, recursos insuficientes o la inexistencia de mecanismos de reporte robustos.
- 1.5. En 2014, el Banco desarrolló el IDBA "Índice de Desarrollo de Banda Ancha", un índice socioeconómico que adopta un enfoque holístico para medir el grado de desarrollo de la banda ancha con un enfoque especial en la región de LAC. El IDBA ofrece un enfoque holístico para evaluar el estado actual de los ecosistemas de banda ancha y digitales en la región de LAC y, lo que es más importante, para identificar áreas donde se necesita más esfuerzo. Cualquier formulador de políticas, gobierno u organización internacional puede utilizar el IDBA para identificar áreas de mejora y encontrar ejemplos de países dentro y fuera de la región que puedan servir como modelo para aquellos en una etapa anterior de desarrollo de banda ancha.
- 1.6. El IDBA se calcula mediante la agregación de 63 variables agrupadas en cuatro pilares: política pública y visión estratégica, regulación estratégica, infraestructura y aplicaciones, y capacidad. Además, el IDBA permite la comparación entre un país dado y su región, y es posible relacionar los resultados buscados con las variables e indicadores presentes en el índice. Actualmente, los datos del IDBA se actualizan hasta el año 2023.
- 1.7. En 2023 el Banco lanzó una plataforma de mapeo que permite estimar las necesidades de infraestructura digital en los países prestatarios del Banco.

2. Objetivos

- 2.1. El objetivo de los servicios de consultoría es apoyar la actualización de las variables del índice y de los informes asociados. Adicionalmente se generará un nuevo apartado que incluirá los resultados obtenidos de la

plataforma de mapeo digiLAC.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** Los servicios descritos serán realizados para los 26 países prestatarios del BID, además de para los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Adición

4. Actividades Clave

- 4.1. Actividad I.1. Revisión de variables:** La primera actividad de esta asignación consistirá en revisar las variables de cada uno de los pilares del índice: políticas públicas y visión estratégica, regulación, infraestructuras y aplicaciones y capacitación.
- 4.2.** Para cada una de las variables en estos pilares se evaluará si la fuente sigue disponible y ha sido actualizada. En caso de que la fuente no este disponible, la firma consultora (FC) propondrá la sustitución por una nueva variable.
- 4.3.** Finalmente, la FC propondrá la adición/eliminación de variables en caso de que esto contribuya a la mejora de la información disponible.
- 4.4. Actividad I.2. Actualización de variables:** Esta actividad comprende la recopilación de información para las variables definidas en los 4 pilares del IDBA. La información se actualizará para los 26 países del IDBA, además de para los países miembros de la OCDE.
- 4.5. Actividad I.3. Cálculo del Índice:** En esta fase se calcularán los valores finales del índice IDBA 2023. La FC evaluará la consistencia de la información con años anteriores y proporcionará un cuadro de mando en formato Excel para la consulta de la información. Este cuadro de mando permitirá la generación de gráficos relevantes para el análisis de la información.
- 4.6. Actividad I.4. Actualización de los informes asociados.** Como última actividad de esta consultoría, la FC actualizará los reportes asociados al IDBA para su publicación:
- Reporte anual del IDBA 2024: Informe que recoge el análisis de los resultados del año, además de la comparación con años anteriores. El informe incluye un análisis pormenorizado de las principales brechas identificadas en la región. Adicionalmente, el informe recogerá un resumen de los principales resultados obtenidos de la plataforma de mapeo digiLAC.
 - Informe por clúster: Informe que recoge los resultados obtenidos en cada uno de los clústers de la Región:
 - Centroamérica, México y República Dominicana
 - Caribe
 - Países Andinos
 - Cono Sur

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1.** El resultado que se espera es contar con el índice IDBA actualizado, así como con los informes asociados.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1.** Plan de trabajo: a los 10 días de firmar el contrato
- 6.2.** Índice IDBA actualizado en formato Excel: a los 4 meses de firmar el contrato
- 6.3.** Reporte Anual del IDBA 2023: a los 6 meses de firmar el contrato
- 6.4.** Informes por clúster del IDBA 2023: a los 6 meses de firmar el contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1.** Plan de trabajo
- 7.2.** Índice IDBA 2023 en Excel

7.3. Informe anual IDBA 2023 en Word

7.4. Informes por clúster del IDBA 2023 (en formato ppt)

8. Criterios de aceptación

8.1. Se revisarán los entregables en un plazo máximo de 5 días laborables y se enviarán posibles comentarios. Tras la recepción de los comentarios la firma enviará las modificaciones y se iniciará un nuevo ciclo de revisión. El proceso se repetirá hasta que los entregables estén acordados.

9. Supervisión e Informes

9.1. Se realizará una reunión periódica con el equipo del banco (quincenal). Los entregables deberán ser enviados al especialista a cargo de la asignación.

10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <i>Plan de trabajo</i>	30%
2. <i>Informe IDBA en Excel</i>	40%
3. <i>Informe Anual e Informes por clúster</i>	30%
TOTAL	100%